

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 4.210/2017

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 293/17. IMAE. 19. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 2017, MEDIANTE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 66.058 EUROS.

Leído el punto del Orden del Día se conoce el expediente tramitado al efecto, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo de fecha 6/11/17, de aprobación de la modificación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de 2017, mediante un crédito extraordinario, por importe de 66.058 euros.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

Acuerda:

Primero: Aprobar el expediente 1/2017/CREXT de Modificación

del Presupuesto de Gastos e Ingresos de 2017 mediante concesión de Crédito Extraordinario conforme se detalla a continuación:

EMPLEOS:

Partida	Denominación	Importe €
0 3340 40000	Transferencias a la Administración General de la Entidad Local	66.058,00
	TOTAL	66.058,00

RECURSOS:

Concepto	Importe €
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	66.058,00
TOTAL	66.058,00

Segundo: Una vez aprobada, someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidas para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Córdoba a 17 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, David Luque Peso.